



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAYELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 076-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 07 de mayo de 2021.

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 07 de mayo del año 2021, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 09-2021-DPTO-HVCA-PROV.A-DIST.L-CPATCPIPLL/P de fecha 19 de abril del 2021, el señor Marcial Taipe Ángulo, presidente del Comité Pro Reorganización Territorial del Centro Poblado de Ingahuasi - Pilpichaca, perteneciente a la Provincia de Huaytará solicita al Consejo Regional de Huancavelica emitir informe técnico, legal y cartográfico del contenido de acta de acuerdo de límites, suscrito por las autoridades de la Municipalidad Provincial de Angaraes/Lircay, Municipalidad del Distrito de Seclla y Gobierno Regional de Huancavelica.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 076-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 07 de mayo de 2021.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica el Oficio N° 09-2021-DPTO-HVCA-PROV.A-DIST.L-CPATCPIPLL/P para que dentro de sus competencias elabore un informe técnico para ser remitido a la parte peticionaria e instancias correspondientes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
ING. FIDELDO CONTRERAS GUILLEN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL